

RIO GALLEGOS, 06 MAR. 2006

VISTO:

El Expediente Nº 18.972/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 068/05 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje;

QUE mediante Disposición Nº 178/05 se designó a los integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" para evaluar los antecedentes de los aspirantes;

QUE a fs. 15 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc mediante la cual se recomienda se declare desierto el citado llamado a inscripción en virtud de que las dos postulantes no reúnen los requisitos de antigüedad en docencia universitaria exigidos en la Ordenanza Nº 016 para la categoría de Profesor Adjunto, objeto del llamado;

QUE a fs. 17 y 18 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 20 vuelta el Sr. Decano solicita se autorice la realización de un nuevo llamado para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje en virtud de la renuncia presentada por la Prof. Cristina DAMASIO;

QUE obra Despacho Nº 031/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a inscripción realizado oportunamente para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje y autorizar la realización de un nuevo llamado para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje;

QUE corresponde remitir los actuados al Departamento Ciencias Sociales a efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje, autorizado mediante Acuerdo Nº 068/05.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje.-

ARTICULO 3º.- REMITIR las presentes actuaciones al Departamento Ciencias Sociales a

///



031



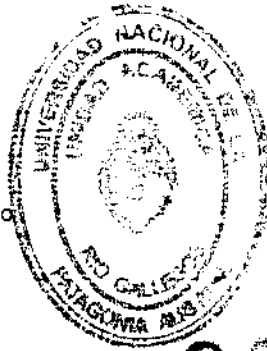
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/// -2-

efectos de conformar la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

021